

Comentarios al proyecto de modificación del plan de estudios

1. Errores conceptuales del documento

- a. P.11: El bono demográfico no es la reducción del crecimiento de la población, como se afirma, sino la ventaja que se le presenta a una sociedad en que la población en edad de trabajar es más numerosa que la inactiva.
- b. P.3: “Estas transformaciones son resultado de procesos de naturaleza diversa, que muestran diversas patologías”: la noción de *patología*, aunque es empleada en el léxico cotidiano para referir condiciones sociales inequitativas o lacerantes, debe ser asumida con cautela porque nos remite a un discurso científico social de matriz biologicista propio del siglo XIX en que se homologaba la sociedad a un organismo biológico y se asignaba a los científicos sociales una función remedial respecto a ese organismo *enfermo*.
- c. P.4: “...La insuficiencia en la recaudación de impuestos traducida en una baja acumulación de capital (físico y humano) público”: además de no coincidir con el concepto de capital humano, propio de la teoría neoclásica, no queda clara la causalidad entre los dos fenómenos. De hecho, el nivel de recaudación tributaria está aumentando en muchos países y ello no se refleja en un incremento de la actividad económica pública, sino al contrario.

2. Sobre la concepción de la situación económica actual.

Se presenta un largo listado de problemáticas que describen la coyuntura económica actual (disparidades regionales, bajo crecimiento, cambios tecnológicos, etc.), pero no hay una propuesta teórica que sintetice una concepción del mundo contemporáneo. ¿Estamos viviendo una crisis civilizatoria, como algunos lo sugieren? Si así fuera, el objetivo de “propuesta de políticas económicas específicas adecuadas para la solución de **esos problemas**”, parece altamente insuficiente como horizonte del quehacer de la Facultad de Economía.

3. Sobre los antecedentes históricos de la reforma al plan de estudios.

Parecería, de acuerdo al documento, que el único antecedente que amerita mencionarse es el de la reforma de 1994. Resulta indispensable destacar de dónde venimos, cuáles son las tradiciones intelectuales de la Facultad, etc. Nuestra historia es mucho más larga que aquella que va de 1994 a 2018.

4. Una repetición.

El apartado “Fundamentación de la reforma” reitera textualmente la presentación del área de teoría económica de las páginas 29 y 30.

Enrique Rajchenberg S.